



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055431/2012, por el cual se tramita la designación del Prof. Vicente GIANNA como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Honoraria constituida por la Profesor Emérito Dr. Carlos Alberto GUZMAN, el Profesor Emérito Dr. José Pedro TAMAGNO y el Profesor Consulto Ing. Armando OLDANI, designada por Resolución N° 1066 - H.C.D. - 2012, para evaluar los antecedentes del candidato, en el cual se expresa: "...que los excelentes méritos acumulados en su trayectoria académico - científica, cumplen acabadamente con lo establecido y que debe hacerse lugar a la designación de PROFESOR CONSULTO de esta Universidad al Profesor Vicente GIANNA";

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas, culminado su trayectoria como Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en esta Facultad en la asignatura QUÍMICA ANÁLITICA INSTRUMENTAL - TERMODINÁMICA QUÍMICA, con carga anexa en QUÍMICA - FÍSICA;

Que sus actuaciones incluyen el dictado de cursos y conferencias;

El artículo 71 - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 1/97 del H.C.S.;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo;

Que la propuesta fue aprobada por unanimidad por este H. Consejo Directivo;

Lo tratado y aprobado sobre Tabas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como PROFESOR CONSULTO de esta Universidad Nacional de Córdoba, del Prof. Vicente GIANNA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TANELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 32 - H.C.D. - 2013.

